



Alianza Sistema de Humedales
Paraguay - Paraná



Propuesta de las organizaciones
ciudadanas para **LA ESTRATEGIA DE
SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA DE
HUMEDALES PARAGUAY-PARANÁ**



Resumen Ejecutivo | Reedición 2014



REALIZACIÓN:

Alianza Sistema de
Humedales Paraguay - Paraná

ARGENTINA

Ala Plástica

Centro Ecologista Renacer

Fundación Encuentro por la Vida.
Cultura y Democracia Ambiental

El Paraná no se toca

Fundación Ambiente y
Recursos Naturales (FARN)

Fundación Humedales

Fundación M'Biguá

Fundación Óga

Fundación Proteger

Organización Ecologista
Guardianes del Iberá

Taller de Comunicación Ambiental

Taller Ecologista

BOLIVIA

Puente entre Culturas

Probioma

BRASIL

Instituto GAIA

Paz y Naturaleza Pantanal

HOLANDA

Both ENDS

PARAGUAY

Sobrevivencia

URUGUAY

Cultura Ambiental

inercia

Diseño y diagramación

www.inerciacomunicacion.com.ar

→

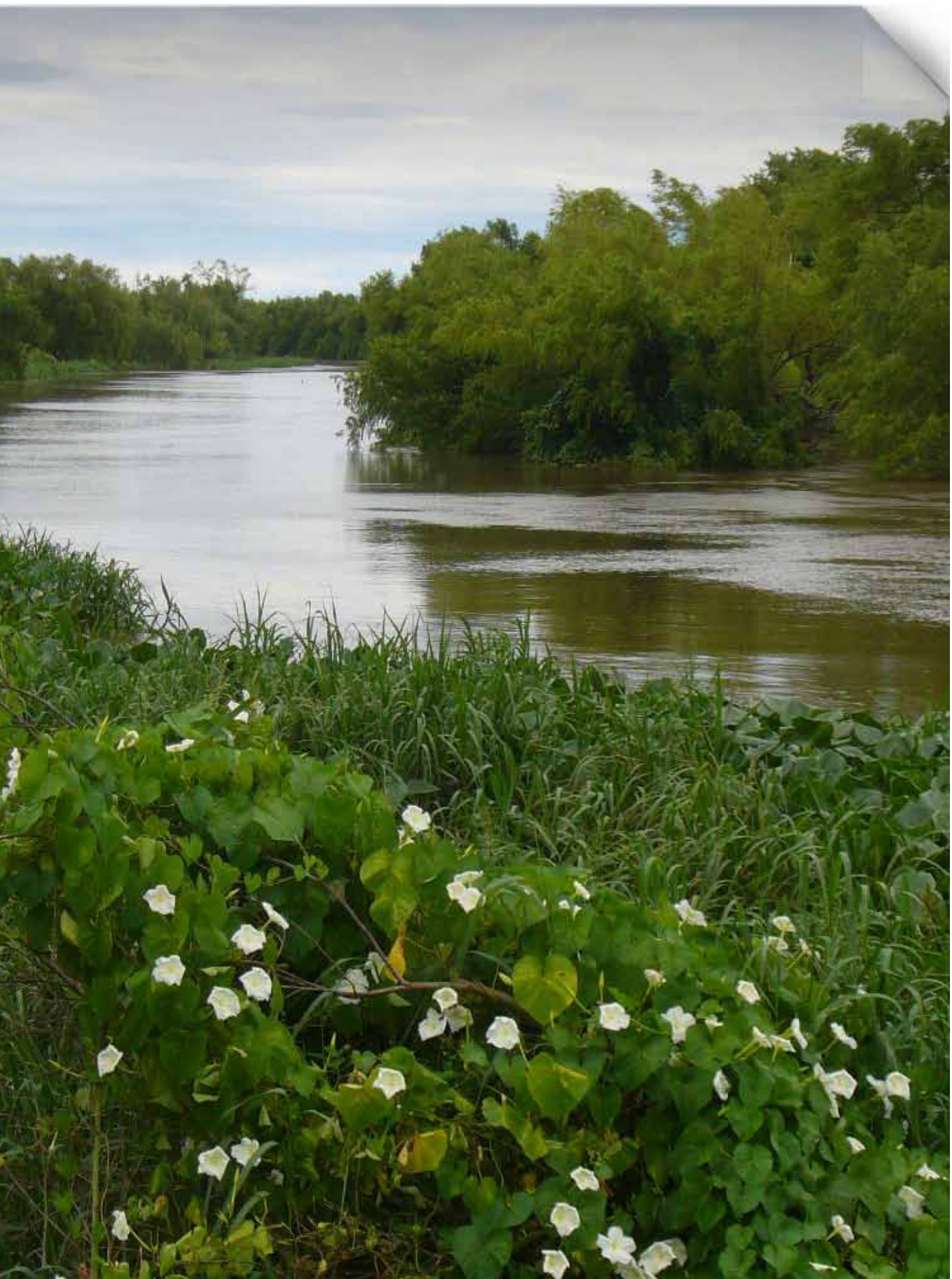
Propuesta de las organizaciones
ciudadanas para **LA ESTRATEGIA DE
SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA DE
HUMEDALES PARAGUAY-PARANÁ**



Alianza Sistema de Humedales
Paraguay - Paraná

www.alianzasistema.org
secretaria@alianzasistema.org







1. DOCUMENTO DINÁMICO

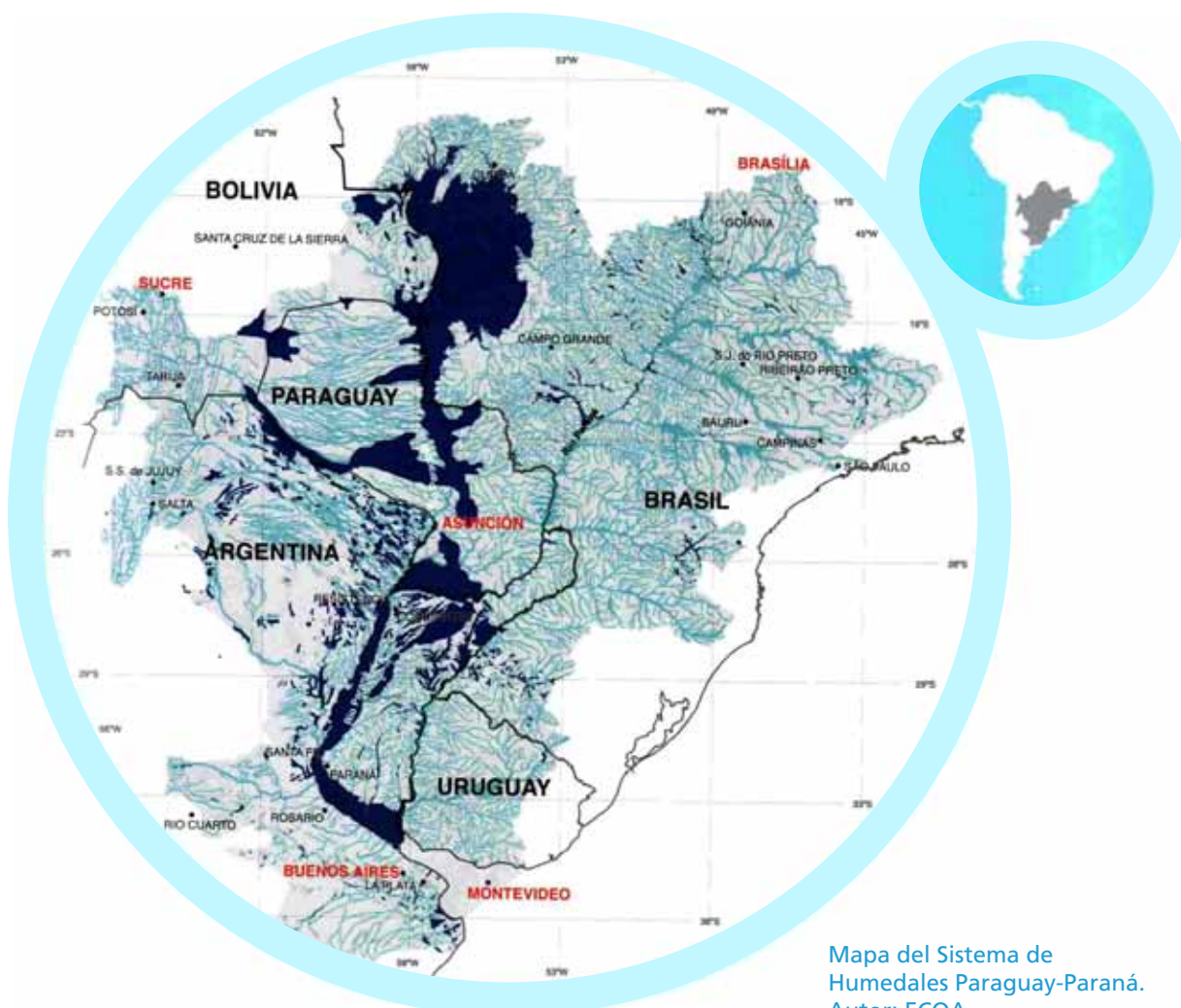
Este es un documento dinámico, en construcción, que articula una propuesta dirigida a los gobiernos, a la comunidad académica y a la sociedad civil en su conjunto, con el fin de enriquecer la estrategia pública de nuestros Estados y sus equipos técnicos para lograr la preservación y sustentabilidad del sistema de humedales Paraguay-Paraná.



2. EL SISTEMA DE HUMEDALES PARAGUAY-PARANÁ

La gran planicie de inundación del río Paraguay y su continuación en el río Paraná medio e inferior constituyen el valle principal de la cuenca del Plata.

El sistema de humedales Paraguay-Paraná (SPP) cumple funciones ecológicas que benefician a más de 20 millones de personas que dependen del agua y los recursos que provee este corredor de humedales



que, además, mitiga inundaciones y sequías y contribuye a la regulación del clima. La región tiene una rica historia y diversidad cultural pero enfrenta importantes amenazas y desafíos, entre ellos altos niveles de pobreza, deterioro de ecosistemas y alteraciones de los ciclos hídricos de la mano del mal uso del suelo y otras grandes intervenciones a escala de la cuenca (Fundación Proteger).

Los ríos Paraguay y Paraná constituyen un formidable corredor biogeográfico, de características únicas a nivel mundial, puesto que es el único sistema fluvial que tiene sus nacientes en ambientes del trópico húmedo y su desembocadura en regiones templadas húmedas. Todos los grandes ríos son intertropicales o corren en sentido inverso (Oakley, et al. 2005).

La población que habita el SPP constituye un complejo mosaico étnico y cultural con referencias identitarias (locales, étnicas, regionales, nacionales y transfronterizas) complejamente imbricadas, y múltiples territorialidades conexas y superpuestas.

De igual manera, se observa una alta diversidad productiva y social y un elevado número de tradiciones lingüísticas: el portugués en el Pantanal y Paraguay superior, el español en el eje Paraguay-Paraná, y el guaraní en el área de influencia de la República del Paraguay, cuya impronta se advierte en la toponimia de toda la región.

→

3. ESTRATEGIA JURÍDICA E INSTITUCIONAL

El SPP presenta un desafío innovador para conformar un sistema de gestión integrada respecto de áreas naturales locales y provinciales, reservas de biosfera, sitios Ramsar, Parques Nacionales y reservas privadas.



Reunión Poconé (agosto de 2005).
Imagen: Fundación Proteger

Es necesario avanzar en un proceso de concertación institucional y social regional para conformar un Tratado que acompañe nuevas formas de pensar la integración del Mercosur; en este caso, sobre la sustentabilidad del sistema de humedales Paraguay Paraná.

El Derecho Ambiental internacional presenta diferentes alternativas posibles para concebir una normativa que contenga la diversidad y complejidad del Sistema de áreas húmedas del corredor Pantanal-Paraguay-Paraná:

1. Un Protocolo en el marco del Convenio Marco de Medio Ambiente del Mercosur.
2. Un Convenio específico, con jerarquía y autonomía propia: un nuevo Tratado.
3. Una modificación y ampliación del Tratado de la Cuenca del Plata.

→

4. PRINCIPIOS GENERALES

El norte de esta estrategia está constituido por un conjunto de principios, sostenidos en la necesidad vital de construir un proceso de transición democrática hacia la sustentabilidad del Sistema, sus pueblos y territorios.

Principios Rectores

En el marco de los Estados Nacionales, articulados desde un espacio de gestión política y técnica regional, la gestión ambiental del Sistema se basa en un conjunto de principios fundamentales que se desarrollan en el documento de base. Se trata de principios cuyo objetivo es asegurar la formulación, concertación y adopción de las políticas orientadas a la conservación y uso racional del sistema de humedales Paraguay-Paraná:

- Enfoque ecosistémico, visión y gestión integral.
- Principio Precautorio.



Isleño del Delta del Paraná, tejiendo red de pesca.
Imagen: Taller Ecologista

- Reconocimiento y respeto de la diversidad biológica y cultural.
- Planificación y Ordenamiento Ambiental Territorial.
- Articulación y Participación.
- Conservación y Uso Racional.

→

5. OBJETIVO GENERAL DE LA ESTRATEGIA

Promover la conservación y uso sustentable del sistema de humedales Paraguay-Paraná, a través de un proceso de gestión y cooperación regional de largo plazo entre los países involucrados, a fin de preservar los bienes y servicios que ellos prestan y reducir al máximo los impactos negativos y amenazas existentes, en el marco de una transición democrática hacia la sustentabilidad social, económica y ecológica del Sistema.

Objetivos Específicos:

1. Lograr la articulación de las políticas de conservación de los humedales del sistema Paraguay-Paraná, y la aprobación de una Estrategia de Sustentabilidad del Sistema a través de la concreción de una norma regional.
2. Integrar los humedales del sistema Paraguay-Paraná en los procesos de planificación y ordenamiento territorial ambiental, y en la gestión de las aguas subterráneas, reconociéndolos como parte integral y estratégica del territorio y de sus cuencas, atendiendo a sus características propias.
3. Fomentar la conservación, el uso racional y la restauración de los humedales que integran el Sistema de acuerdo con sus características ecológicas y socioeconómicas, a través de

la elaboración, adopción y cumplimiento de medidas adecuadas para garantizarlo.

4. Desarrollar, fortalecer y articular a escala nacional, regional y local los procesos de construcción de conocimiento científico, educativo, y de comunicación socioambiental y sensibilización respecto de la conservación y uso racional del Sistema de Humedales.
5. Generar y fortalecer procesos de promoción integral en las poblaciones residentes en el sistema de humedales Paraguay-Paraná, orientados a asegurar el buen vivir de la población, respetando sus pautas culturales, garantizando la autonomía local y la seguridad alimentaria desde una visión holística e integral del territorio como espacio de vida.
6. Promover el rescate y fortalecimiento de las iniciativas de evolución positiva, entendiendo por éstas a las acciones, propuestas, proyectos y programas, sean públicos o privados, que abarcan las dimensiones social, cultural, económica y ecológica, y hacen posible una transición democrática hacia la sustentabilidad, a escala humana local y regional, contribuyendo a la reducción de la pobreza y a mejorar la calidad de vida de las poblaciones ribereñas, procurando la seguridad alimentaria, la sustentabilidad y la inclusión social; incentivando prácticas de producción basadas en el uso adecuado y sostenible de los

recursos naturales, y minimizando los procesos de deterioro en los humedales del sistema Paraguay-Paraná.

7. Desarrollar políticas y acciones que ayuden a minimizar la vulnerabilidad del Sistema y sus poblaciones frente al cambio climático, de conformidad a las directrices que determinen los ámbitos científicos de las Convenciones de Cambio Climático, Ramsar, de Diversidad Biológica y de Lucha contra la Desertificación para la gestión sustentable de los humedales.
8. Garantizar la libertad de los ríos del sistema de humedales Paraguay-Paraná a través de su libre escurrimiento, evitando la interconexión o unión de cuencas y la construcción de represas hidroeléctricas en el sistema de humedales Paraguay-Paraná, preservando el funcionamiento natural del régimen hidrológico del Sistema.
9. Armonizar progresivamente las legislaciones nacionales sobre vertidos de efluentes contaminantes, y establecer plazos de reducción progresiva de vertidos, emisiones y pérdidas de sustancias peligrosas en el sistema de humedales, con el fin de alcanzar en el ambiente concentraciones similares a los niveles de fondo para las sustancias naturales, y cercanas a cero para las sustancias y compuestos producidos por el hombre.
10. Disminuir la vulnerabilidad de las comunidades ribereñas que dependen de los recursos pesqueros en el sistema Paraguay-Paraná a través del desarrollo y la aplicación de medidas y herramientas de uso sostenible de los recursos pesqueros, la búsqueda de un mercado justo y capacitación para agregar valor, el fortalecimiento de los grupos organizados, y el desarrollo y adecuación a nivel cuenca del marco político concerniente a los recursos pesqueros, principalmente los migratorios.



Arroyo Yaguarón, en San Nicolás, Argentina.
Imagen: Fundación Oga



3. ESTRATEGIA, METAS Y ACCIONES

Para el logro de los objetivos expuestos se propone un marco estratégico, que se desarrollará a través de una iniciativa de normativa institucional regional para la gestión y uso racional del Sistema de humedales, su preservación y restauración; estrategias en Educación, Ciencia y Tecnología e iniciativas de evolución positiva y sobre cambio climático, libertad de los ríos y producción. Para ello se formulan una serie de metas y acciones concretas.

Estrategia 1. Normativa Institucional Regional

Esta estrategia se desarrolla a través de la siguiente meta (ver acciones en documento de base):

Meta 1: Lograr la aprobación de la Estrategia de Sustentabilidad del Sistema de Humedales Paraguay-Paraná mediante una norma regional ratificada por los países.

Estrategia 2. Gestión y uso racional del Sistema

Esta estrategia se desarrolla a través de las siguientes metas (ver acciones en documento de base):

[2.1] Ordenamiento ambiental territorial para humedales

Meta 2.1.1: Caracterizar los complejos de humedales de los países integrantes del sistema, identificando los usos existentes y proyectados. Definir y priorizar de manera específica sus problemas y evaluar la estructura institucional de gestión vigente.

Meta 2.1.2: Determinar el sistema de humedales Paraguay-Paraná como una demarcación hidrográfica internacional, involucrando a los Estados para que identifiquen e incluyan en demarcaciones hidrográficas a todas las cuencas hidrográficas situadas en sus territorios.

Meta 2.1.3: Incluir criterios ambientales sobre los humedales en todos los procesos de planificación de uso de la tierra y de los bienes naturales.



Yaguaretés nadando por el río Paraguay.
Imagen: Sobrevivencia

Meta 2.1.4: Elaborar planes de gestión/manejo para los humedales con el fin de asegurar la preservación de sus características ecológicas, sus funciones y beneficios.

Meta 2.1.5: Promover la participación activa e informada de las comunidades locales en la planificación y toma de decisiones destinadas a la conservación y uso racional de los humedales.

Meta 2.1.6: Integrar a la presente estrategia todo el conocimiento e información que el proyecto GEF (Global Environment Facility) sobre el Sistema Acuífero Guaraní haya producido sobre la relación y complementariedad del acuífero Guaraní –y otros– con los humedales del sistema Paraguay-Paraná.

Meta 2.1.7: Regularizar y registrar adecuadamente el uso de aguas subterráneas en el SPP para garantizar la calidad y el uso sustentable del recurso.

[2.2] Sustentabilidad ambiental sectorial

Meta 2.2.1: Incorporar criterios ambientales para el manejo y conservación de humedales en la planificación sectorial.

Meta 2.2.2: Garantizar la obligatoriedad de realizar evaluaciones ambientales estratégicas para el conjunto de los proyectos de desarrollo y actividades que afecten al Sistema de humedales Paraguay-Paraná.

Meta 2.2.3: Promover las evaluaciones ecológicas, culturales y productivas de los beneficios y funciones de los humedales para su consideración en los procesos de planificación sectorial.

Estrategia 3. Conservación, preservación y restauración

Esta estrategia se desarrolla a través de las siguientes metas (ver acciones en documento de base):

[3.1] Conservación de Humedales

Meta 3.1.1: Diseñar y desarrollar programas de conservación de ecosistemas de humedales del Sistema y especies amenazadas y/o en vía de extinción.

Meta 3.1.2: Establecer las medidas necesarias para controlar la introducción y trasplante de especies exóticas de flora y fauna sobre el sistema de humedales Paraguay-Paraná.

[3.2] Restauración de humedales degradados

Meta 3.2.1: Establecer e implementar programas regionales para restaurar y/o rehabilitar ecosistemas de humedales, e incorporarlos como áreas de manejo especial dentro de los procesos de ordenamiento territorial y desarrollo sustentable.

Estrategia 4. Procesos de educación, producción de conocimiento científico, comunicación y sensibilización sobre el sistema Paraguay-Paraná.

Esta estrategia se desarrolla a través de las siguientes metas (ver acciones en documento de base):

[4.1] Educación y conocimientos científicos.

Meta 4.1.1: Desarrollar e incorporar contenidos curriculares, en todos los niveles educativos, que prioricen el valor integral

de los humedales, sus bienes culturales, naturales y las funciones ambientales que prestan en beneficio de los pueblos y la diversidad biológica y cultural.

Meta 4.1.2: Desarrollar un centro regional de articulación de estudios sobre biodiversidad y sociedades sustentables, focalizado en la preservación y sustentabilidad del sistema de humedales Paraguay-Paraná.

[4.2] Sensibilización sobre los humedales

Meta 4.2.1: Formular e implementar programas nacionales de concientización y sensibilización sobre los humedales, sus funciones y valores.

Meta 4.2.2: Establecer herramientas y contenidos específicos para comunicación socioambiental que faciliten el acceso a información sobre distintos aspectos de los humedales del SPP, sus valores y funciones.

Estrategia 5. De promoción integral

Esta estrategia se desarrolla a través de las siguientes metas (ver acciones en documento de base):

[5.1] Coordinación, articulación y diseño de políticas públicas

Meta 5.1.1: Implementar mecanismos para la coordinación y armonización de planes, programas y proyectos, así como de los ámbitos de ejecución de los mismos, orientados a asegurar el buen vivir y el desarrollo integral de la población del SPP.

Meta 5.1.2: Caracterizar adecuadamente los diferentes sujetos sociales existentes en el SPP, atendiendo a sus particularidades culturales y su diversidad productiva, con el objetivo de diseñar políticas específicas, dirigidas a cada uno de los grupos identificados.

[5.2] Tierra y Territorio

Meta 5.2.1: Fortalecer a las poblaciones residentes en el SPP para el control y uso sustentable del territorio.

Meta 5.2.2: Garantizar el acceso y uso de sus territorios a los habitantes de comunidades rurales, campesinas y de pueblos originarios, respetando las formas consuetudinarias de gestión comunitaria.

Meta 5.2.3: Promover el desarrollo de tecnologías ambientalmente apropiadas para el acceso a servicios básicos, tales como la cosecha de agua, las micro-turbinas, los paneles solares y los biodigestores.

[5.3] Salud

Meta 5.3.1: Establecer un sistema de monitoreo que permita conocer la situación epidemiológica, sanitaria y nutricional de la población.

Meta 5.3.2: Organizar dispositivos de prevención y asistencia sanitaria móvil especialmente destinados a la población que vive en situaciones de aislamiento relativo o con altos patrones de movilidad espacial (pescadores, ganaderos trashumantes, cazadores, trabajadores rurales temporarios).

Meta 5.3.3: Rescatar y valorizar las prácticas y saberes medicinales tradicionales e incorporar a sus principales agentes (curanderos, matronas, sanadores, entre



Pescador, canoero navegando por el Pantanal.
Imagen: Fundación M'Biguá



Recreo en el Tigre, Argentina.
Imagen: Fundación Oga

otros) en el diseño e implementación de programas de salud para la población del SPP.

[5.4] Vivienda y Urbanismo

Meta 5.4.1: Impulsar el desarrollo de planes orientados a garantizar progresivamente el acceso a viviendas y urbanizaciones ambientalmente adecuadas para la población del SPP.

Meta 5.4.2: Rescatar y valorizar formas arquitectónicas tradicionales ambientalmente adecuadas, promover la utilización de productos locales tanto para la construcción edilicia propia como para el intercambio entre comunidades, incentivando de esta manera las economías locales.

[5.5] Economía

Meta 5.5.1: Fortalecer procesos productivos y comerciales que mejoren las condiciones socioeconómicas de la población del SPP y contribuyan al desarrollo sustentable, especialmente aquellos que constituyan modelos re-

plicables o faciliten vínculos asociativos de crecimiento.

Meta 5.5.2: Impulsar producciones alternativas a las tradicionales, buscando obtener productos innovadores dentro de parámetros de sustentabilidad, lo que implicará a su vez una mayor diversificación de la economía local.

Meta 5.5.3: Promocionar marcas y denominaciones de origen de los humedales como una manera de jerarquizar el área y aportar valor agregado a su producción, implementando mecanismos para facilitar su comercialización.

[5.6] Cultura

Meta 5.6.1: Revalorizar el patrimonio sociocultural del SPP y fortalecer los procesos identitarios asociados al mismo.

[5.7] Ciudadanía y Seguridad Social

Meta 5.7.1: Implementar los mecanismos necesarios para asegurar el acceso al sistema de seguridad social, extendiendo el sistema previsional a la población residente en los humedales.

Meta 5.7.2: Garantizar herramientas de arraigo para que los jóvenes puedan proyectarse económica y culturalmente en sus comunidades, evitando la emigración compulsiva que despoja a las comunidades de recursos humanos con alta capacidad de trabajo.

Meta 5.7.3: Fortalecer procesos organizativos que canalicen las demandas de la población del SPP ante el Estado y facilitar su participación en los procesos de toma de decisiones.

Meta 5.7.4: Garantizar el cumplimiento de los derechos cívicos en lo referido a elección de autoridades políticas para la población del SPP (con especial atención a comunidades de pueblos originarios y/o residentes en zonas de aislamiento relativo).

[5.8] Emergencia ambiental y resolución de conflictos

Meta 5.8.1: Implementar y fortalecer mecanismos de prevención y de cooperación regional para la gestión de riesgos, la mitigación de desastres y la resolución de conflictos causados por intervención antrópica y/o por fenómenos naturales.

Estrategia 6. Iniciativas de evolución positiva

El SPP carece de una política integral para el aprovechamiento sustentable de los humedales. Este hecho otorga a las iniciativas de evolución positiva un matiz fragmentario, que es necesario revertir. Los indicadores de sustentabilidad que distinguen a estas iniciativas, de una u otra manera, se articulan, integran y corresponden con la mayoría de las estrategias, acciones y metas identificadas en la Estrategia propuesta, lo que las califica como iniciativas de transición hacia la sustentabilidad o iniciativas sustentables, y que denominamos como iniciativas de evolución positiva.

Meta 6.1: Implementar mecanismos regulatorios e instrumentos económicos que incentiven las prácticas sustentables y desfavorezcan aquellas que hacen un uso predatorio del ambiente, lo que supone programas y políticas diferenciadas y de "discriminación positiva". Estas medidas deben enfocarse en forma integral y su diseño e implementación debe contemplar el protago-



Camalote del Paraná Medio.
Imagen: Fundación M'Biguá

nismo central de los beneficiarios y el compromiso del Estado y los gobiernos.

Estrategia 7. Cambio Climático

Todos los objetivos, estrategias y acciones en proceso de desarrollo apuntan a la perspectiva central de preservación del sistema como la mejor condición para una menor vulnerabilidad frente al cambio climático, generándose todo tipo de políticas y acciones que ayuden a la mitigación y adaptabilidad del sistema y sus poblaciones, de conformidad a las directrices que determinen los ámbitos científicos de las Convenciones de Cambio Climático, Ramsar y Desertificación, para la gestión sustentable de los humedales.

[7.1] Preservación del Sistema

Meta 7.1.1: Integrar y articular operativamente todos los sistemas nacionales de emergencias ambientales, de alerta temprana, catástrofes y accidentes, en el marco de una coordinación regional a conformarse a tal efecto.

Meta 7.1.2: Anticipar todos los escenarios vinculados con el Cambio Climático y proponer las políticas de mitigación y adaptación en el SPP, a través del centro regional de articulación de estudios que se propone conformar.

Estrategia 8. Libertad de los ríos del sistema de humedales Paraguay-Paraná

Los Estados deben acordar y garantizar la libertad de los ríos a través de su libre escurrimiento, evitando la interconexión o unión de cuencas y la construcción de represas hidroeléctricas en el sistema de humedales Paraguay Paraná.

Meta 8.1: Lograr la ratificación de la libertad de los ríos que conforman el sistema de humedales Paraguay-Paraná a partir de normas emanadas de los distintos niveles del Estado, una vez aprobada la Estrategia y el acuerdo regional que



la sustenta, sobre la base de la demarcación internacional del Sistema, evitando la unión artificial o trasvasamiento de los ríos Paraguay y Paraná y preservando el funcionamiento natural de su régimen hidrológico.

Meta 8.2: Desarrollar los proyectos de infraestructura en comunicaciones y energía (obras viales y ferroviarias, gasoductos y puertos) de manera que no alteren el escurrimiento natural del agua, no provoquen perturbaciones en los ecosistemas y cuenten con la aprobación de las poblaciones afectadas.

Estrategia 9. Control de efluentes y sustancias peligrosas

Esta estrategia se desarrolla a través de las siguientes metas (ver acciones en documento de base):

Meta 9.1: Promover, dentro del Grupo 6 del Mercosur, la elaboración de un inventario de las sustancias peligrosas emitidas, vertidas o transportadas, incluyendo los metales pesados y compuestos organohalogenados.

Meta 9.2: Gestionar la aprobación por parte de los países del Sistema, en el plazo de un año, de un Plan de reducción continua de las descargas, emisiones y fugas de sustancias peligrosas, con el fin de acercarse al objetivo de su finalización dentro del lapso de una generación (25 años). Esta reducción progresiva debe sustentarse en el establecimiento de metas progresivas que deberán cumplirse a través de la correcta combinación entre la prevención de la generación de residuos, la reformulación de productos, la reconversión a tecnologías de producción limpia y la modificación de procesos y/o sustitución de insumos.

Meta 9.3: Asegurar la disposición de plantas de tratamiento de residuos cloacales en todas las ciudades de más de 50.000 habitantes en un plazo de diez años, adecuadas en cada caso a las características del curso receptor y a sus usos.

Meta 9.4: Obtener una nueva normativa específica sobre seguridad y emergencia en relación al transporte de sustancias peligrosas autorizadas en los ríos del sistema.



Ala Plástica

ALA PLÁSTICA

Calle 55 - N° 681 - Piso 7
CP. 1900 - La Plata - Buenos Aires
ARGENTINA
(+54) 0221 - 4660074
contacto@aloplastica.org.ar
www.aloplastica.org.ar



CENTRO ECOLOGISTA RENACER

San Martín 851
CP. 2919 - Villa Constitución -
Santa Fe - ARGENTINA
(+54) 03400 - 471640
renacer_vc@gmail.com



FUNDACIÓN ENCUENTRO POR LA VIDA. CULTURA Y DEMO- CRACIA AMBIENTAL

Santa María de Oro 1266
CP.3500 - Resistencia - Chaco
ARGENTINA
(+54) 3 - 722 -432904
fundacionencuentro@gmail.com
www.encuentroporlavida.org



Fundación Humedales Wetlands Internacional Argentina

25 de Mayo 758 10° I
(1002) Buenos Aires
Tel./fax: (54) 1143120932
info@humedales.org.ar
http://lac.wetlands.org/



M'BIGUÁ

Italia 373 C.P (3100)
CP. E3100GFC - Paraná- Entre Ríos
ARGENTINA
(+54) 0343 - 4228499
mbigua@mbigua.org.ar
www.mbigua.org.ar



ÓGA

Guardianes Nacionales 19
CP. 2900 - San Nicolas -
Buenos Aires- ARGENTINA
(+54) 03461 - 15519507
info@fundacionoga.org.ar
www.fundacionoga.org.ar



PROTEGER

Balcarce 1450
CP. 3000 - Santa Fe - Santa Fe
ARGENTINA
(+54) 0342 - 4558220
rios.proteger@arnet.com.ar
www.proteger.org.ar



EL PARANÁ no se toca

parananosetoca@gmail.com.ar
0341- 4833126
facebook: el parana no se toca
Rosario - Santa Fé - Argentina



BOTH ENDS

Nieuwe Keizersgracht 45
1018VC - Amsterdam
THE NETHERLANDS
(+31) 20 - 5306600
info@bothends.org
www.bothends.org



TALLER DE COMUNICACION AMBIENTAL

CC. 441
CP. 2000 - Rosario - Santa Fe
ARGENTINA
(+54) 0341 - 4638066
taecoro@tau.org.ar



TALLER ECOLOGISTA

San Martín 536 - 3° D
CP. 2000 - Rosario - Santa Fe
ARGENTINA
(+54) 0341 - 4261475
contacto@taller.org.ar
www.tallerecologista.org.ar



PROBIOMA

Equipetrol Calle Córdoba,
7 Este N°29
Casilla 3972 / 6022 -
Santa Cruz de la Sierra
BOLIVIA
(+591) 3 - 3432098
probioma@probioma.org.bo
www.probioma.org.bo



PUENTE ENTRE CULTURAS

Calle Horacio Ríos 56,
Santa Cruz de la Sierra
BOLIVIA
(+591) 3 - 3392024
laats@crossculturalbridges.org
www.puenteentreculturas.org



PAZ Y NATURALEZA PANTANAL

Rua Cuiabá 557, Centro
CEP.79302 - 060 - Corumbá - MS
BRASIL
(+55) 67- 32319217
paznatureza@yahoo.com.br
www.pnp.org.br



SOBREVIVENCIA

Isabel La Católica 1867
CP. 1140 - Asunción
PARAGUAY
(+595) 21 - 480182
elsurvive@sobrevivencia.org.py
www.sobrevivencia.org.py

GAIA

GAIA

Cáceres . Provincia de Mato
Grosso- Brasil



ORGANIZACIÓN ECOLOGISTA GUARDIANES DEL IBERÁ

Peru 502 - Esq. Quintana
CP. 3400 - Corrientes
ARGENTINA
(+54) 03794-422036
coordinador@salvemosalibera.org
www.guardianesdelibera.org



Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)

Tucumán 255, 6° A (CP 1049) Ciu-
dad de Buenos Aires - Argentina
Teléfonos: (+54 11) 4312-0788
info@farn.org.ar



Propuesta de las organizaciones
ciudadanas para LA ESTRATEGIA DE
SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA DE
HUMEDALES PARAGUAY-PARANÁ



Alianza Sistema de Humedales
Paraguay - Paraná

www.alianzasistema.org
secretaria@alianzasistema.org